

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte (Cund.), once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

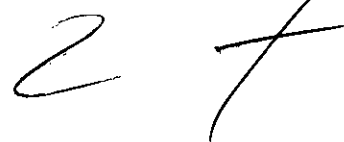
Proceso : Verbal de Resolución de Contrato
Demandante : Asociación de Vivienda Comunitaria Alborada
Demandados: José Eleuterio Celemín Verastegui, Sandra Marcela Celemín Gabanzo, Juan Carlos Celemín Gabanzo
y Cesar Mauricio Celemín Gabanzo
Radicación: 2019-00138

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, convóquese nuevamente para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día **01 de julio de 2022 a las 09:00 a.m.**, la cual se realizará de manera virtual.

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada diligencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a esta audiencia, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que en la audiencia citada, se practicaran interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,


PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ


**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 027** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **12/05/2022**.



Diana Maritza Angel Mendoza
Secretaria